

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino- 4560 -Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873-421182
REPÚBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 06 de Junio de 2.019

RESOLUCION N°: 307-SRT-19

EXPTE. N°: 20.397/17

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Marta Luján, docente a cargo de la asignatura "Introducción a la Literatura", de la Carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se informa que la alumna Orellana, Jorgelina Beatriz, DNI. N° 37.190.144, **Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría** en la mencionada asignatura, ha cumplido satisfactoriamente con las actividades de la Cátedra, calificando su desempeño como "Excelente".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.


**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: APROBAR el desempeño, durante el año 2017 - 2018, de la alumna **ORELLANA, JORGELINA BEATRIZ - DNI. N° 37.190.144** como **Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría** en la Asignatura "Introducción a la Literatura", de la carrera de Letras que dicta la Sede Regional Tartagal, con la calificación de "Excelente".

ARTICULO 2°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3°: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, a Departamento Personal, a la Escuela de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.

vo


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a